

Decreto N° 59 de 1939
(Abril 10)

por el cual se hace un nombramiento en propiedad.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales

Decreta

Por cuanto el señor José M. Medina no volvió a encargarse, cumplida la licencia concedida por Decreto N° 3 de fecha 10 de Enero del corriente año, del puesto de Parguero del parque del Centenario, nombrese en propiedad, para reemplazarlo, a Gerardo Garza, quien desempeña interinamente el cargo.
Dícele posesión y Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a diez de Abril de mil novecientos treinta y nueve.
El Alcalde

Alejandro Tello

El Secretario acc
Jorge Acosta